

PUNTUABLES Y RANKING DE PITCH & PUTT DE LA FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA

AÑO 2014

Podrán tomar parte todos los jugadores/es de nacionalidad española o extranjera, sin límite de edad, y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa de la Real Federación Española de Golf en vigor y sin limitación de hándicap, aunque a efectos de ranking sólo serán considerados los federados en Castilla La Mancha y tener 18 años o más.

Las pruebas puntuables serán organizadas por la Federación de Golf de Castilla la Mancha (Comité Técnico de Pitch & Putt) según el siguiente calendario:

- | | | |
|------------------|---------------|--------------------------|
| • I Puntuable | 1 marzo | Talavera (TO) |
| • II Puntuable | 22 marzo | Torija (GU) |
| • III Puntuable | 6 abril | Pablo Hernández (TO) |
| • IV Puntuable | 27 abril | El Reino (CR) |
| • V Puntuable | 3 mayo | Alcazar de San Juan (CR) |
| • VI Puntuable | 18 mayo | Tomelloso (CR) |
| • VII Puntuable | 25 mayo | Cabanillas (GU) |
| • VIII Puntuable | 7 junio | Talavera (TO) |
| • IX Puntuable | 22 junio | Alcazar de San Juan (CR) |
| • X Puntuable | 7 septiembre | El Reino (CR) |
| • XI Puntuable | 13 septiembre | Torija (GU) |
| • XII Puntuable | 21 septiembre | Cabanillas (GU) |
| • DOBLE | 18 octubre | Talavera (TO) |
| • XIII Puntuable | 26 octubre | Tomelloso (CR) |

1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Se concederá a cada jugador/a 25 puntos por prueba.

Además se podrá sumar la siguiente puntuación, por clasificación en la prueba, dependiendo de los jugadores inscritos en la misma:

- Entre 0 y 9 jugadores inscritos, 1 punto, para el 1º clasificado.
- Entre 10 y 19 jugadores inscritos, 2 puntos, para el 1º clasificado, y 1 para el 2º clasificado.
- Entre 20 y 29 jugadores inscritos, 3 puntos, para el 1º clasificado, 2 para el 2º, y 1 para el 3º clasificado.
- Entre 30 y 39 jugadores inscritos, 4 puntos, para el 1º clasificado, 3 para el 2º, 2 para el 3º y 1 para el 4º clasificado.
- Entre 40 y 49 jugadores inscritos, 5 puntos, para el 1º clasificado, 4 para el 2º, 3 para el 3º, 2 para el 4º y 1 para el 5º clasificado.
- Entre 50 y 60 jugadores inscritos, 6 puntos, para el 1º clasificado, 5 puntos, para el 2º clasificado, 4 para el 3º, 3 para el 4º, 2 para el 5º y 1 para el 6º clasificado.

Los puntos finales se obtendrán sumando o restando a los puntos anteriores, según la siguiente fórmula:

Puntos por Prueba + (VC x N° vueltas - Resultado Bruto) + puntos por clasificación

Ejemplo práctico. Torneo Talavera. Una vuelta de 18 hoyos, total 54 golpes.

Jugador X: 25 puntos por participar

Recorrido 60 golpes

Clasificación, 3º en el torneo con una participación de 42 jugadores.

Puntuación en función de las normas del ranking: $25 + (54 - 60) + 3 = 22$ pts.

2.- INSCRIPCIONES:

Se realizarán a través de la página web de la Federación de Golf de Castilla La Mancha, www.fedgolfclm.com antes de las 20 horas, de la ante-vispera de la celebración de la prueba.

A todo jugador mayor de 21 años que participe en el Torneo, se le asignará un número para el sorteo de un viaje a St. Andrews, siendo imprescindible rellenar los siguientes datos: Nombre y apellidos, licencia, DNI, fecha de nacimiento, teléfono y e-mail. El sorteo se realizará en la Gala del Golf de la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

Si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al club, o al Comité de la Prueba, antes de las 20.00 horas de la ante-víspera de la celebración de la prueba.

El incumplimiento de este requisito será tenido en cuenta para la posible selección del equipo Territorial.

3.- COMITÉS DE LAS PRUEBAS:

En todas las pruebas, será la Federación de Golf de Castilla La Mancha, la que designará el Comité de la Prueba. Dicho Comité decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del Reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del Reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

4. SISTEMA DE SELECCIÓN:

Es facultad del Comité Técnico de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla La Mancha, la selección de los jugadores que representarán a Castilla La Mancha. Dicha selección, para este año 2014, se hará con los puntos obtenidos en un máximo de 7 de los puntuables programados para este año, siempre y cuando la Prueba Inter-autonómica se celebre en el mes de octubre.

En caso de igualdad en la puntuación del Ranking, es potestad del Comité Técnico de Pitch & Putt tomar la decisión que considere oportuna. Este Comité se reserva el derecho de poder seleccionar dos jugadores por designación directa.

Igualmente, este Ranking, servirá para la posible elección de los equipos provinciales, locales y regionales para los posibles eventos, y competiciones.

5.- PREMIOS:

En todas las pruebas territoriales, excepto en el Campeonato de Dobles de P&P que tendrá un tratamiento diferente, la Federación de Golf de Castilla La Mancha entregará trofeos para el primero y segundo clasificado Scratch y para el primero y segundo clasificado Hándicap. Se podrá aumentar el número de premios tanto por los Clubes en los torneos celebrados en su campo, o por algún patrocinador, siendo estos los que aporten los trofeos. Los trofeos se entregarán al finalizar los Torneos. Al margen de esta circunstancia, en la Gala de la Federación de Golf de Castilla La Mancha, se hará entrega de trofeos al Primer y Segundo clasificado del Ranking del año 2014.

6.- CONDICIONES DE LA COMPETICION

Se jugará Stroke Play, a 18 hoyos en un solo día, y de conformidad con la Reglas de Golf de la RFEG, el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas locales que dicte el Comité de la Prueba de cada campo.

Salidas: El tee de salida será único para caballeros y señoras y se recomienda que esté delimitado por marcas de color verde.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

Suspensión del juego: En caso de condiciones meteorológicas adversas u otras que el Comité de la Prueba estime oportunas, el Comité de la Prueba determinará las modificaciones a introducir a las presentes condiciones, poniéndolo en conocimiento de todos los participantes y posteriormente al Comité Técnico de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

7.- ACTITUD DE LOS JUGADORES:

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla La Mancha tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Este Comité tiene la facultad de no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking-, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Castilla La Mancha aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

REPRESENTAR A CASTILLA LA MANCHA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF.